



Para despachos de Oficio; dos mrs.

Salto de Quarto Año de 1531 y
treinta y dos años.
Vno.

de agosto del presente año. Por el escrivano
de este oficio por el Sr. de Pedro rodriguez
muro. Es mandado publico para publi-
car. Las ordenanzas de suso referida. En
la plaza publica de la villa de
Villago. Mandado de don fernando Alonso. De
salamanca. Qual con de Araya
mandado. Ma de villa de
Don Juan de parral

En el presente. Quarta de agosto sea hecho.
de don fernando de villa de Araya. Pedro andres.
Pedro Lopez de villa de Bartholomeo payan.
Juan de payan y Juan payan. Pedro
de castalla. Miguel. Nuncio y Pedro de
conce. Juan de pere. Juan de villa de
Pedro todos. Salencianos. por vendoleros.
Juan de villa de. Que no experimento. Alla
cancil. de villa de villa de los. Don.
Don. Nuncio. saltaron. a Don Pedro
andres y Pedro Lopez de villa de contra los qua-
les. Concede. Tambien. por ladrones.
Saltadores. Ganeros. Robadores. De
Jeguas. y otros. Miercoles. y otros.
de villa de villa de villa de villa de
de villa de villa de villa de villa de

